



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la "Extensión de la Red de D.C. Gas Extremadura, S.A., en camino de acceso a La Pilara, en Badajoz". (2009063229)

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 10 de septiembre de 2009 (Diario Oficial de Extremadura n.º 186, de 25 de septiembre de 2009 y BOP n.º 183, de 23 de septiembre de 2009), ha sido autorizada "Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A.", para la construcción de las instalaciones del gasoducto de "Extensión de la Red de D.C. Gas Extremadura, S.A., en camino de acceso a La Pilara (Badajoz)", y declarada, en concreto, la utilidad pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, este Servicio ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2009 en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de



13 de enero, y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, "D.C. Gas Extremadura, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Badajoz, a 27 de octubre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

A N E X O

LISTADO DE CITACIÓN DE ACTAS PREVIAS

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: Extensión de la Red de D.C. Gas Extremadura, S.A., en Camino de acceso a La Pilara, Badajoz.

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, día 14 de diciembre de 2009.

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP "SERVIDUMBRE DE PASO"; OT "OCUPACIÓN TEMPORAL"; POLG. "POLÍGONO"; PARC. "PARCELA".

FINCA PROYECTO	DATOS CATASTRALES		TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN			NATURALEZA	CITACIÓN	
	POLG.	PARC.		SP (m2)	OT (m2)	OP (m2)		DIA/MES	HORA
BA-BA-1	DESCONOCIDO		Titular catastral: desconocido, es la referencia catastral 06900A27209003 Titular registral: D. Mauricio Quintana Castro y Dª Felicia Serrano Fabián; es la finca registral 13.714 del archivo común, hoy 34.200 BIS.	1.230,00	5.846,00		Camino	14/12	10:00